



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 288/2016**  
Bahía Blanca, 16 SEP 2016

VISTO:

La gran cantidad de alumnos que rinden la suficiencia de inglés para las carreras de Lic. en Enfermería y Medicina;

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la participación de otro docente para la toma y corrección de los exámenes, habida cuenta que, caso contrario, habrá problemas en las correlatividades de las materias;

La disponibilidad de cargos temporarios que se poseen;

Lo aprobado en sesión plenaria del 7 de septiembre

POR ELLO

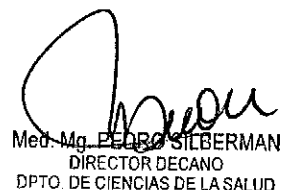
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 2º: Otorgar al docente Prof. Lucas Brodersen (Leg. 12118) una Asignación Complementaria equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple por el período que va del 1º al 30 de octubre de 2016, y afectarlo a los cargos temporarios creados para 2016 (Res.CSU 879/15).

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, y cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Salud.



Med. PABLO J. BAIRD  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD